

para su reintegro se proponga como unico
medio el adovtio de un real en cada arrova
de Aceyte que se consuma en esta villa y su
Jurisdiccion

Tambien se escribio por el Sr. Presidente un me-
morial que ha dirigido a' esta Corporacion D.
Jose Baldivieso Medico de la Villa de Calagama
en el que solicita se le admita en su ejercicio
en esta Villa con la dotacion que esta señalada
por Reglam^{to} y enterada Dijo: D. Ped. Vivan-
cos Caja; que mediante a' haber formado un
expediente p^r este Ayuntam^{to} sobre el honora-
rio de Medico y Cirujano, que se le de curso
para su aboracion y que verificada se figen
edictos en los puntos inmediatos p^a la provi-
sion de otro empleo: Los demas S^{rs}. dijeron
que en atencion a' la escasa dotacion que tie-
ne la plaza de facultativo Medico, y a' que ha-
ce mas de tres años que no lo hay en esta Villa
se le admita. Con lo que se concluyo esta se-
sion que firmaron los S^{rs}. q^e saben y lo in-
tervienen don J^{se}

entre renglones - finis - Guizado vale

Enestis Eguisora
Giner José
Granados de Parado

Pablo Vivero
Carpay

Enes Ant. Laxdim

Lorenzolla Mesta

San. de Paula
Fernand. J^{se}

